







ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, CELEBRADA EL 29 DE MAYO POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

Desde las ciudades de México y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas siendo las 12:30 horas del día 29 de mayo, se reunieron por videoconferencia quienes integran la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción VIII y 93, de la Ley General en materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación; 5 y 21, fracción XVII del Estatuto Orgánico del Conahcyt; y 13 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur y atendiendo a la convocatoria que, para este propósito, formulara el Titular del Centro por instrucciones de la Directora General del Conahcyt.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a las personas integrantes, en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Conahcyt, y Presidenta de la Junta de Gobierno, acto seguido propuso nombrar al Mtro. Daniel Bernabé Mendiola Sánchez y a la Mtra. Britania Martínez Fuentes, como Secretario y Prosecretaria, respectivamente.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la Sesión que verificara la existencia de quórum legal, declarando su existencia, con la participación de 13 de 15 integrantes de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia anexa, estando presentes:

Integrantes de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur

1. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente Mtro. Daniel Bernabé Mendiola Sánchez, Secretario Lcdo. Carmen Santiago Dominguez Barrios, Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Conahcyt en el ECOSUR.

2. Secretaría de Relaciones Exteriores

Ing. Carlos Mario Santibáñez Mata, Director General de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) entre México y Guatemala y México y Belice

3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica

4. El Colegio de México

Dr. Vicente Ugalde Saldaña, Secretario General



5. Centro de Investigación Científica de Yucatán

Dr. Pedro Iván González Chi, Director General

6. Instituto de Ecología, A.C.

Dr. Héctor Armando Contreras Hernández, Director General

7. Gobierno del Estado de Campeche

Lic. Rafael Alcalá Ortiz, Director General del Consejo Estatal de Investigaciones Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Campeche (COESICYDET)

8. Gobierno del Estado de Chiapas

Mtra. Brenda Jiménez Gordillo, Directora de Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas (ICTI)

9. Gobierno del Estado de Tabasco

Mtro. Gerardo Humberto Arévalo Reyes, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)

10. Gobierno del Estado de Quintana Roo

Mtro. Cristopher Malpica Morales, Director General del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT)

11. Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Homero Julio Eudes Campo Alves, Secretario Académico del Instituto de Ecología

12. Consejero a Título Personal

Dr. Guillermo de la Peña Topete

13. Consejero a Título Personal

Dr. Octavio José Obregón Díaz

Comité Externo de Evaluación

Dr. Sergio Hernández Trujillo, Presidente

Secretaría de la Función Pública

Ing. Juan Edmundo Granados Nieto, Suplente del Comisario Público Específico "B".

El Colegio de la Frontera Sur

Dr. Antonio Saldívar Moreno, Titular del Centro Mtra. Britania Martínez Fuentes, Prosecretaria

Una vez que el Secretario verificó la existencia del quórum legal, con la asistencia de 13 de 15 personas Consejeras, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:



ACUERDO (R-JG-O-I-24-1)

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 11, 15 y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos, la designación del Mtro. Daniel Bernabé Mendiola Sánchez y de la Mtra. Britania Martínez Fuentes, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2024, encontrándose presentes 13 de un total de 15 personas Consejeras.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Suplente preguntó al Dr. Antonio Saldívar Moreno, Titular del Centro si había alguna modificación al orden del día enviado con antelación a la presente.

El Titular del Centro solicitó bajar el acuerdo 16.7. Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos del Personal Académico de El Colegio de la Frontera Sur, del orden del día, en virtud de que aún no se cuenta con la validación correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el órgano de gobierno, así como de las recomendaciones y solicitudes planteadas por las Personas Consejeras y Comisarias Públicas Específicas "B" y, en su caso, las recomendaciones del Presidente Suplente, así como del Comité Externo de Evaluación (CEE).
- 5. Presentación del Informe de Autoevaluación derivado del Programa Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2023 por la persona Titular del Centro Público.
- Presentación por la persona Titular del CP-Conahcyt del análisis autocrítico del estado que guarda éste en términos de los logros obtenidos en la administración 2019-2024, así como el balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para articularse al Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP).
- 7. Presentación por la persona Titular del CP-Conahcyt de los avances correspondientes al proceso de armonización normativa derivado de la implementación de la LGHCTI.
- Presentación de la Opinión del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del CP-Conahcyt.
- Presentación de la evaluación al CP-Conahcyt en el ejercicio fiscal 2023 por parte de la coordinadora sectorial, Conahcyt.
- Presentación de la Opinión de la persona Comisaria Pública Específica "B" de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2023, que presenta la persona Titular del CP-Conahcyt.
- Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2023, presentado por la persona Titular del CP-Conahcyt.
- 12. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2023 por la persona Titular del CP-Conahcyt.
- 13. Presentación del Informe de la persona Comisaria Pública Específica "B" sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2023 del CP-Conahcyt.
- Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2023 del CP-Conahcyt.
- 15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de





Gobierno del año 2024

- 16. Solicitud y, en su caso, aprobación de acuerdos del Órgano de Gobierno del CP-Conahcyt.
 - 16.1. Presentación y en su caso, aprobación, de la distribución del presupuesto anual de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto 2024.
 - 16.2 presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal 2023.
 - Presentación y, en su caso, aprobación del uso de recursos de acuerdo con el registro de disponibilidad final 2023 e inicial 2024.
 - 16.4 Presentación y, en su caso, aprobación de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles.
 - 16.5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de la Frontera Sur
 - 16.6. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos Específicos de El colegio de la frontera sur.
 - 16.7. Presentación y, en su caso, aprobación de la creación de la Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Manejo Costero Integral.
 - 16.8. Presentación y, en su caso, aprobación de la creación de la Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Agroecologías y Soberanías Alimentarias.
 - 16.9. Presentación y, en su caso, aprobación de la Creación de la Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Salud Comunitaria.
- 17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
- 18. Presentación del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023 por la persona Titular del CP-Conahcyt.
- 19. Asuntos Generales.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas Consejeras se manifestaran sobre este punto y habiendo pleno consenso se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-1-24-2)

Con fundamento en los artículos 14 y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria 2024, celebrada el 29 de mayo del año en curso, por videoconferencia desde las ciudades de México y San Cristóbal de La Casas, Chiapas.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente informó que el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 24 de octubre de ese año por videoconferencia se aprobó previo a la celebración de la presente sesión y fue debidamente firmada por el Presidente Suplente y Secretario de la sesión. Asimismo, puntualizó que el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt y circulada entre las personas consejeras y los Comisarios Públicos, por lo que solicitó obviar su lectura.

Al no haber comentarios al respecto, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO (R-JG-O-I-24-3)

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 16 y 17 del Decreto por el cual se



reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 24 de octubre de ese año por videoconferencia desde las ciudades de México y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt y circulada entre las personas consejeras y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, LAS RECOMENDACIONES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS, EL SUPLENTE DEL COMISARIOS PÚBLICO ESPECÍFICO "B", EL PRESIDENTE SUPLENTE Y EL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL CENTRO.

El Presidente Suplente solicitó omitir la lectura completa de este punto y cedió la palabra al Titular del Centro para que presentara de manera sucinta únicamente los acuerdos que se encuentran en proceso.

El Titular del Centro informó que la información se encuentra documentada en la carpeta, presentando lo siguiente:

- Al) reporte sobre avances y cumplimiento a Recomendaciones previas: 7 acuerdo; 3 concluidos y 4 en proceso.
- A2) Reporte sobre avances y cumplimiento a Recomendaciones del Comisariato Público sobre Estados Financieros Dictaminados: 6 Recomendaciones; 6 en proceso
- A3) Reporte sobre los avances y cumplimiento a Recomendaciones del Comisariato Público sobre el informe de autoevaluación: 6 Recomendaciones; 6 concluidas
- A4) Reporte sobre avance y cumplimiento de Recomendaciones del CEE: 10 Recomendaciones; 8 concluidas y 2 en proceso.
- A5) Reporte sobre el avance y cumplimiento a las recomendaciones de la Evaluación de Conahcyt: 1 Recomendación; 1 concluida

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto, al no haber comentarios al respecto se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-1-24-4)

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 12, fracciones VI y XI, y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos, el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.





- 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DERIVADO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.
- El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2023.
- El Titular del Centro expuso los aspectos más relevantes contenidos en el Informe de

Autoevaluación, Informando que El Colegio de la Frontera Sur cumple 30 años. Acto seguido, expuso lo referente al desempeño del Centro respecto de las actividades sustantivas de acuerdo con la información contenida en la carpeta preparada para la sesión, la cual fue compartida con antelación a las personas integrantes de la Junta de Gobierno.

El Presidente Suplente agradeció la presentación y pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO DEL ANÁLISIS AUTOCRÍTICO DEL ESTADO QUE GUARDA ÉSTE EN TÉRMINOS DE LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA ADMINISTRACIÓN 2019-2024, ASÍ COMO EL BALANCE DE LAS CAPACIDADES, DESAFÍOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ARTICULARSE AL SISTEMA NACIONAL DE CENTROS PÚBLICOS (SNCP).

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que llevara a cabo, el análisis autocrítico de articulación del Sistema Nacional de Centros Públicos.

En su presentación, el Titular del Centro mencionó el contexto de la nueva Ley como una oportunidad para lograr una mayor articulación con los demás Centros Públicos que se ubican en la Coordinación de Salud y Ambiente, con los cuales se crearon la misión y visión que les reúne. Esta Coordinación comparte temáticas y acciones concretas como lo son el Doctorado Nacional en Ciencias en Agroecología, la Especialidad para el Bienestar Comunitario, el proyecto de milpa maya, los laboratorios nacionales y la política de igualdad de género.

El Presidente Suplente agradeció la presentación y pasó al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO DE LOS AVANCES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA DERIVADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación de sus avances respecto a la armonización normativa derivada de la implementación de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

En su presentación, el Titular de ECOSUR ubicó la situación de transición institucional en la que se encuentra El Colegio de la Frontera Sur, buscando poner en alto la trascendencia, corresponsabilidad y dignidad de su comunidad. En este sentido, presentó las acciones realizadas para construir la Asamblea, y los mecanismos para el Consejo Consultivo Interno, así como el Estatuto del Personal Académico que se está actualizando con la participación de todos los grupos académicos, y demás normativa haciendo de conocimiento de la Junta de Gobierno su avance.

El Presidente Suplente agradeció la presentación y pasó al siguiente punto del orden del día.



8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE) SOBRE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente solicitó al Dr. Sergio Hernández Trujillo, Presidente del Comité Externo de Evaluación, presentar la opinión del Comité al Informe 2023 del Centro, llevada a cabo los días 22 y 23 de marzo del año en curso.

El Presidente del CEE solicitó obviar la lectura de la opinión correspondiente para presentar directamente las recomendaciones y conclusiones del CEE, mismas que se generaron a partir de las presentaciones, documentos recibidos, discusiones y escucha de la comunidad.

"Recomendaciones:

- 1. ECOSUR está transitando bien por los cambios estructurales que implica el nuevo marco normativo federal. En términos cuantitativos los avances logrados por ECOSUR durante 2023 en sus funciones sustantivas son encomiables. Al mismo tiempo, pensamos que la inclusión habrá de redoblar esfuerzos para ubicarse adecuadamente en el nuevo contexto nacional que impulsa la investigación y la incidencia social. Eso deberá reflejarse en el plan de desarrollo, misión, visión y objetivos de la institución que se está desarrollando con un enfoque participativo muy amplio. Este ejercicio dará un marco más apropiado para comprender mejor los desafíos y logros en el desempeño global de ECOSUR.
- 2. Considerar con más detalle el contexto de acción de la institución en el sureste mexicano y concretar el análisis del impacto social del posgrado en la región.
- 3. Incluir en el análisis de la productividad de publicaciones y proyectos los promedios por investigador (a) y su varianza, para toda la institución, por departamento y nivel académico del personal de investigación. Además, se recomienda elaborar las trayectorias anualizadas de la producción, considerando los últimos 10 años, ya que ello ayudará a entender la evolución de la producción científica de toda la institución y de sus departamentos.
- 4. Obtener recursos económicos extraordinarios que permitan resolver los serios, crónicos y urgentes problemas de infraestructura, incluyendo equipos de cómputo, vehículos, mantenimiento de equipos especializados y creación de nuevos espacios. Es necesario separar los laboratorios de las áreas de trabajo de gabinete de investigadores y estudiantes, en beneficio del óptimo cuidado en la operación de equipos de laboratorio, y evitar el hacinamiento en esos recintos.
- Se insta al CONAHCYT a atender las necesidades financieras de la institución, que a juicio del CEE están justificadas, para garantizar la capacidad de realizar las valiosas funciones sustantivas y de operatividad del Centro.
- Continuar con el apoyo institucional para la incorporación, permanencia y promoción de los investigadores al SNII y analizar las razones por las que algunos miembros del personal no han ingresado o no se han promocionado.
- 7. Se debe avanzar rápidamente en la generación de capacidades para salvaguardar y custodiar a largo plazo los datos relevantes de las investigaciones de una forma segura, y con las características que sugiere el marco normativo mexicano vigente, para garantizar el acceso a la información pública.
- Se recomienda continuar con los esfuerzos para establecer mecanismos que garanticen un uso ético y racional de nuevas tecnologías informáticas, tales como la inteligencia artificial. En particular se recomienda que estos esfuerzos vayan dirigidos





- y generen conciencia sobre su uso responsable en los estudiantes de todos los niveles que se asocien al ECOSUR.
- 9. Se recomienda reforzar las prácticas que promueven habilidades inter o transdisciplinarias entre los estudiantes de posgrado de ECOSUR, incluyendo las de emprendimiento. Además, se sugiere la realización de seminarios institucionales donde los estudiantes que estén en su último semestre curricular puedan exponer los avances de sus tesis, lo que ayudaría a fortalecer su formación.
- 10. Continuar y mejorar el programa de seguimiento a egresados.
- 11. Realizar las acciones necesarias para apoyar la transferencia de la antena de recepción satelital ubicada en Chetumal.
- 12. Dada la importancia de la nueva Coordinación General de Articulación y Fortalecimiento Institucional, se sugiere socializar de manera amplia entre la comunidad los objetivos que se pretenden alcanzar con esta nueva coordinación.
- 13. Para llevar a cabo una evaluación bajo un contexto más adecuado y enriquecedor, se sugiere seguir con reuniones presenciales entre el CEE y ECOSUR. En futuras reuniones del CEE, se recomienda articular un mejor mecanismo para recibir las inquietudes de la comunidad del Centro.

Conclusiones

- La actividad, productividad y logros académicos de la institución cumplen con las expectativas para una institución de alto nivel como ECOSUR, institución valiosa con el potencial para liderar la investigación y ser referente de posgrados vinculados con el desarrollo socio económico y sustentable del sureste de México, Centroamérica y el Caribe.
- El ECOSUR está jugando en la región un papel importante en educación ambiental al coadyuvar a generar hábitos de consumo y uso de recursos amigables con el ambiente y la salud.
- 3. Durante el año 2023 ECOSUR tuvo un buen desempeño en sus actividades de investigación, educativas y de vinculación. La mayoría de las recomendaciones del CEE fueron atendidas satisfactoriamente.
- 4. ECOSUR hace claros y concretos esfuerzos para un uso eficiente de los recursos públicos que recibe, a pesar de la creciente inseguridad en la región y las limitaciones en el ejercicio del presupuesto a las que se encuentra sometido.
- 5. El CEE ha manifestado reiteradamente su preocupación sobre el deterioro del parque vehicular, la obsolescencia de los sistemas de información y la necesidad de mantenimiento de equipos especializados que se requieren para la actividad de su personal y, en general, indispensables para sostener las actividades sustanciales de la institución. De nueva cuenta el CEE manifiesta que las continuas restricciones para el uso de los recursos financieros impiden resolver adecuadamente esta grave problemática. Esto puede en el largo plazo afectar el rendimiento científico, tecnológico y académico de la institución, y que las personas confronten situaciones de riesgo.
- 6. Se espera que la atención a estas recomendaciones ayude a la mejora continua del desempeño del ECOSUR, señalar áreas de oportunidad y propiciar los cambios necesarios a corto, mediano y largo plazos conducentes a mantener al ECOSUR como una valiosa institución y para mejorar su incidencia en la región."

Finalmente, el CEE informó que la calificación alcanzada por el Centro es de 92 puntos sobre 100.



Concluida la presentación del Presidente del CEE, el Presidente Suplente agradeció su participación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

9. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN AL CENTRO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR PARTE DE LA COORDINADORA SECTORIAL CONAHCYT

El Presidente Suplente mencionó que la evaluación que efectuará el Conahcyt al Centro se enviará a quienes integran esta Junta de Gobierno en los próximos días por correo electrónico, con la solicitud de que se publique en la página Web del Centro para lo conducente.

10. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "B" DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DEL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE PRESENTA LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto, Suplente del Comisario Público Específico "B", para que presentara la opinión del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública al Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2023 presentado por el Titular del Centro.

El Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto mencionó que una vez analizada la información presentada por la Dirección General de ECOSUR y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional y en adición a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formuló las siguientes:

Conclusiones:

Ecosur es un Centro de Publico de Investigación soportado en un 96% con recursos fiscales, el cual no alcanzó la meta de 3 de los 15 indicadores de su Programa Institucional, que son: Proporción de proyectos colaborativos, Número de personas usuarias de los servicios Institucionales y Proporción de residuos peligrosos generados por ECOSUR que son tratados.

Recomendaciones

01/23 En cumplimiento al artículo 30, fracción VI, inciso a y fracción IX; así como el artículo 32 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, recomendamos que para obtener la certeza de la debida integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno, se obtenga de la Secretaría de la Junta de Gobierno la certificación de que cuenta con la totalidad de las acreditaciones de los consejeros propietarios, suplentes y representantes por única vez, y los asistentes a las sesiones del periodo que se analiza y presentar esta información en cada informe de autoevaluación.

Centro ación,

02/23 Agilizar las modificaciones necesarias para que la normatividad interna del Centro se adecúe a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, entre ellas para el cumplimiento del artículo transitorio décimo sexto de la Ley correspondiente a la terminación de los Convenios de Administración por Resultados.

03/23 Refrendar el registro de su estructura orgánica en 2024 en la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.

04/23 Mejorar el proceso de planeación para superar los resultados del centro.

05/23 Dar cumplimiento al indicador para la atención del tratamiento de los residuos peligrosos generados por el centro derivados de sus actividades de investigación y presentar el programa a desarrollar.

06/23 Presentar el universo de proyectos que realizará el centro en 2024, incluyendo avances físicos y financieros, resultados esperados y fuente de financiamiento.

07/23 Informar situación de los proyectos que se tenía programado terminar en 2023 y que continuaron en proceso.

08/23 Mejorar la programación de los proyectos con el propósito de que se puedan concluir en la fecha programada.

09/23 Explicar las causas de no haber cumplido con la meta presupuestal de ingresos propios y realizar acciones para incrementar su capacitación para reducir el déficit financiero.

10/23 Fomentar la inclusión de un mayor número de estudiantes.

El Presidente suplente agradeció al Suplente del Comisario Público Especifico "B" su intervención y se pasó al punto siguiente del orden del día.

11. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras el Informe de Autoevaluación correspondiente al año 2023, presentado por el Titular del Centro, expresándose los siguientes comentarios:

Dr. Héctor Armando Contreras Hernández

- Agradeció el detalle y la precisión del Informe de Autoevaluación.
- Destacó la importancia de comparar los demás Centros con la idea de ir reconociendo los caminos que ECOSUR está siguiendo en algunos elementos muy destacables y que sin duda nos invita a reflexionar sobre la situación que vivimos en los demás Centros, en particular el INECOL.
- Destacó que le llama la atención el número de estudiantes, destacable si se toma en cuenta el rezago educativo de la región de la Frontera Sur.
- Consideró que la información sobre el descubrimiento del agujero azul debería de ser recuperada por Conahcyt en otros ámbitos, dado que los Centros tienen contribuciones que no se reconocen públicamente, por lo que sería importante construir una agenda para dar visibilidad a estos y convocar a fuentes de financiamiento internacionales para lograr mantener los proyectos con más largo alcance.



- Mencionó lo enriquecedor que es el trabajo de las tres Coordinaciones del Sistema Nacional de Centros Públicos, tal es el caso de las Colecciones Biológicas, es un tema que la Coordinación debería de poner como proyecto interinstitucional de alto valor, ya que los esfuerzos individuales han llegado a su límite. Se podría propiciar a través de la Unidad de Articulación un proyecto de mediano plazo.
- Propuso una reunión trasversal para discutir los logros de los Centros Públicos en las Coordinaciones para visualizar el conjunto de los logros. Esta reunión podría realizarse con las personas funcionarias públicas de Hacienda, de la Función Pública, de los Gobiernos de Estado y mejoraría la escucha de las Recomendaciones del CEE y el diálogo entre las partes.
- Manifestó su interés por el proyecto de la milpa que se podría articular con otros proyectos de la península de Yucatán y de la milpa a nivel nacional.
- Reiteró sus felicitaciones al Centro y su agradecimiento al Presidente Suplente por permitirle participar.

Dr. Vicente Ugalde Saldaña

- Felicitó a ECOSUR, al Dr. Antonio Saldívar y a su equipo por los alcances reportados en 2023, que además se realizaron en una transición institucional, a pesar de todas las exigencias y obstáculos administrativos que requieren tiempo.
- Subrayó que desde la perspectiva de un Centro enfocado más en las humanidades y ciencias sociales, hay resultados muy destacables. El primero es la producción científica individual de 2.3 por persona investigadora, que es un ritmo de alta productividad; otro es la capacidad de ECOSUR de captar recursos, las cifras reportadas son importantes y es producto de articular iniciativas de diferentes grupos académicos y colectivos que, en este caso, son dispersos en diferentes sedes.
- También subrayó la formación de comunidad y la utilidad de cara a la sociedad, los esfuerzos se apegan al propósito de formar una comunidad científica con esfuerzos orientados a un enfoque territorial. Además de investigaciones aplicables, susceptibles de convertirse en material de retribución social y en conocimiento para la toma de decisión.
- En cuanto a la población egresada, el ejercicio de la encuesta con una respuesta tan alta permite tener un instrumento de autoevaluación serio que da información muy relevante para cuestionar y eventualmente corregir los programas de posgrado y permitir discusiones sobre las necesidades y capacidades para la inserción laboral.

Dr. Octavio José Obregón Díaz

- Recordó, en primer lugar, su posición como físico teórico y su experiencia de varios años en la Junta de Gobierno de ECOSUR, que es de mucho aprendizaje para él.
- Expresó estar impresionado de manera positiva por ECOSUR, felicitó por la labor desarrollada, por la creación del nuevo Departamento Académico y el Doctorado Nacional en Ciencias en Agroecología, de gran valía y utilidad para el país.
- Coincidió que la producción científica es buena, le impresionó el descubrimiento del agujero azul y la voluntad de reforzar la investigación.
- Mencionó que hace varios años, escribió artículos sobre el derecho humano a la ciencia y sobre la importancia de incidir en la niñez por su gran potencial, lo que apoya a los derechos humanos; la niñez tiene que hacer propia la ciencia, es una labor que hay que hacer, porque el derecho a la ciencia no es un decreto sino una labor.

- Expresó su interés en el reporte realizado por el Comité Externo de Evaluación, que consideró muy concreto.
- Reiteró sus felicitaciones a ECOSUR y a su comunidad.

Sin más comentarios o preguntas, el Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para responder a los comentarios emitidos:

Dr. Antonio Saldívar Moreno

- Agradeció a las personas consejeras por sus comentarios y mencionó la importancia de tener esta retroalimentación y reconocer aspectos que no siempre se ven con claridad.
- En respuesta a los comentarios expresados por el Dr. Armando Contreras, agradeció y expresó la importancia de comparar de forma positiva. Mencionó la preocupación de ECOSUR, desde hace varios años, por integrar estudiantes de otros estados a El Colegio y sus posgrados, revirtiendo el privilegio que se daba solo a lo académico, que dificultaba la integración de estudiantes de las universidades interculturales. Por lo que el apoyo dado por ECOSUR a su preparación ha sido fundamental. Además, se colabora en Chiapas en la Red de Posgrados de Instituciones públicas de Educación Superior, con acciones previas que ayudan a un mayor ingreso de estudiantes de la región. Consideró que falta implementar más acciones afirmativas, mejorando el ingreso de las nuevas universidades de la región.
- Coincidió con el Dr. Contreras sobre la necesidad de visibilizar resultados de investigación y proyectarlos a nivel nacional y mundial. Igualmente coincide con la posibilidad de reunir a los Centros Públicos que poseen Colecciones y en presentar los logros institucionales. Expresó la satisfacción de que se sume a la milpa maya con la posibilidad de construir esfuerzos de milpa a nivel nacional.
- En respuesta al Dr. Vicente Ugalde, agradeció su interés e identificación de los datos que se aportan a la sociedad con anclaje territorial, que son importantes para mostrar la utilidad del conocimiento científico.
- En respuesta al Dr. Octavio José Obregón, agradeció sus comentarios sobre el derecho humano a la ciencia, que lleva a cumplir con otros derechos humanos de importancia. En este sentido, consideró que la transición en construcción va cada vez más intencionada con esta perspectiva. Se imagina a El Colegio de la Frontera Sur como un Centro Público donde se tienen seminarios, pero también foros con los distintos actores de la comunidad.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a aprobación el siguiente acuerdo:

ACUERDO (S-JG-O-I-24-5)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, 93, fracción XI, y 97, fracción III de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como los artículos 12 fracciones, VI y XI y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, la opinión del Suplente del Comisario Público Específico "B" y la evaluación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, los informes correspondientes al Programa Institucional, el análisis autocrítico, y el proceso de armonización normativa del ejercicio fiscal 2023, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las



recomendaciones formuladas por las personas consejeras, el Comité Externo de Evaluación, la opinión del Suplente del Comisario Público Específico "B" y la evaluación del Conahcyt. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

12. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICO FISCAL 2023 POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para realizar la presentación de los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2023.

El Titular del Centro comentó que la información correspondiente a los Estados Financieros se encuentra detallada en la carpeta de información en donde se incluyen los anexos, fue distribuida con antelación a las personas Consejeras y Comisarios Públicos.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente agradeció la participación del Titular del Centro y dio paso al siguiente punto del orden del día.

13. PRESENTACIÓN DEL SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "B" SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto, Suplente del Comisario Público Específico "B", solicitándole que presentara el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2023.

En uso de la palabra, el Mtro. Juan Edmundo Granados Nieto, indicó que en términos de los dispuesto por los artículos 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 30, fracción XII, de su Reglamento presenta el informe sobre los Estados Financieros Dictaminados de los Comisarios, al Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por la Entidad correspondiente al ejercicio 2023.

La Administración de ECOSUR, es responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo de Armonización Contable y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal

El presente informe se realizó con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, Despacho González Lazarini S.A. de C.V., quien sobre estos estados financieros emitió opinión sin salvedades, que hizo de conocimiento de la Secretaría y de esta Junta de Gobierno el 15 de marzo de 2024.

Hizo de conocimiento que en la opinión se externó un párrafo de énfasis en el que se hace reconocimiento al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación con la valuación de los activos del organismo.





Por lo que en opinión de la comisaria a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 de ECOSUR fueron preparados en apego a las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable a las normas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de forma supletoria por las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de información financiera.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente agradeció la participación del Comisario Público Suplente, y dio paso al siguiente punto del orden del día.

14. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente sometió a consideración la propuesta de acuerdo; solicitó se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (S-JG-O-1-24-6)

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 93 fracción XI de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como los artículos 12, fracción XII y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, aprueba por unanimidad de votos, los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2023 de ECOSUR, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL 2024.

El Presidente Suplente presentó el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno tal como se detalla a continuación:

Sesiones Ordinarias 2024	Fecha	Hora	Lugar
Primera Sesión	29 de mayo	12:30-15:30	Videoconferencia
Segunda Sesión	24 de octubre	Por definir	Por definir

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-I-24-7)

Con fundamento en el artículo 93, tercer párrafo de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 13 y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha de la Primera Sesión la celebrada el 29 de mayo, por videoconferencia desde las ciudades de México y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas y la Segunda Sesión a celebrarse el 25 de octubre de 2024 en lugar y hora por definir.



16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para realizar la presentación de la solicitud de acuerdos por parte de ECOSUR.

16.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIÓN, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO 2024.

El Titular del Centro solicitó la aprobación de la distribución del presupuesto anual por la cantidad de \$471,662,042.00, de acuerdo con el monto total autorizado de presupuesto y permitir cumplir con el desempeño institucional y los indicadores.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó se manifestaran las personas consejeras sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-1-24-8)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el cual se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como los artículos 12 fracción VIII y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 para El Colegio de la Frontera Sur, por un monto de \$471,662,042.00, de conformidad con lo aprobado por la Cámara de Diputados y de acuerdo con la distribución presentada.

CAPÍTULO DEL GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	357,808,400.00	10,656,379.00	368,464,779.00
Materiales y suministros	8,030,192.00	5,286,502.00	13,316,694.00
Servicios Generales	59,739,145.00	21,121,809.00	80,860,954.00
Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	4,894,215.00	4,125,400.00	9,019,615.00
TOTAL	430,471,952.00	41,190,090.00	471,662,042.00

16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Titular del Centro solicitó a la Junta de Gobierno aprobar la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante 2023, cuyo total se eleva a \$ 16,920,821.00, de acuerdo con la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó se manifestaran las personas Consejeras sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-I-24-9)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como los artículos 12, fracción XXVII y 16 del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de \$16,920,821.00 conforme a la siguiente distribución:

	CONCEPTO		MONTO	
1.0	Proyectos de investigación (autogenerados)	\$	12,355,678.00	
2.	Servicios diversos	\$	4,565,143.00	
	TOTAL	\$	16,920,821.00	

16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL USO DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2023 E INICIAL 2024.

El Titular del Centro mencionó en este punto que existió una disponibilidad final en 2023 de la cual solicita el uso hasta un monto de \$13,894,135.00 para guardar congruencia con la Cuenta de la Hacienda Pública en los rubros presentados.



Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-I-24-10)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 y 56, fracciones II, IV y XIV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; artículos 52 y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 2 fracción XXX y 19, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como los artículos 12, fracción XXVII y 16, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, iniciar las gestiones ante la autoridad competente para poder utilizar la disponibilidad inicial 2024 hasta por un monto de \$13,894,135.00, en congruencia con la disponibilidad final 2023 e inicial 2024 reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, en los siguientes rubros:



iclo	Uso Disponibilidades 2025 Descipcion partida (nombre)			
21101	Materiales y útiles de oficina	35,720,00		
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	52,400.00		
22103				
	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	43,560.00		
2106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	237,483.00		
4601	Material eléctrico y electrónico	165,800.00		
4901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	105,900.00		
5101	Productos químicos básicos	924,800.00		
5301	Medicinas y productos farmacéuticos	20,620.00		
3501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	926,410.00		
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios edministrativos	141,756.00		
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	396,150.00		
7201	Prendas de protección personal	115,260.00		
9501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	105,800.00		
9601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	120,140.00		
1801	Servicio postal	39,940.00		
1902	Contratación de otros servicios	75,800.00		
2701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	30,000.00		
3104	Otras asesorías para la operación de programas	2,215,100.00		
3302	Servicios estadísticos y geográficos	1,486,520.00		
3401	Servicios para capacitación a servidores públicos	155,680.00		
3604	impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	450,200.00		
3901	Subcontratación de servicios con terceros	55,420.00		
3903	Servicios integrales	1,335,410.00		
5102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	1,150,420.00		
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	252,760.00		
35901	Servicios de jardinería y fumigación	15,400.00		
7104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales			
7106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	216,950.00		
7204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	70,560.00		
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	215,750.00		
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	395,400.00		
	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y	395,400.00		
37602	funciones oficiales	180,086.00		
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	1,434,800.00		
4102	Gastos por servicios de traslado de personas	580,250.00		
	Total	13 894 135 00		

16.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES.

El Titular del Centro solicitó a esta Junta la aprobación de las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles, como parte de un proceso de actualización de la normativa y adecuación a las disposiciones vigentes, teniendo el visto bueno de la Unidad Jurídica de Conahcyt con el Oficio 101300/037/2024 de fecha 15 de mayo del año en curso.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-I-24-11)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como los artículos 12, fracción IV, y 16, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de El Colegio de la Frontera Sur; mismas que cuentan con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conahcyt, en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.



16.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR.

El Titular del Centro presentó el acuerdo que solicita a esta Junta aprobar la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y

servicios de El Colegio de la Frontera Sur, mismas que tienen aprobación de la Unidad Jurídico del Conahcyt.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (S-JG-O-I-24-12)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como los artículos 12, fracción IV, y 16, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de la Frontera Sur; mismas que cuentan con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conahcyt, en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

16.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR.

El Titular del Centro presentó el acuerdo que solicita a esta Junta aprobar el Manual de Procedimientos Específicos de El Colegio de la Frontera Sur, que complementa el Manual de Organización y da mayor claridad sobre las funciones desarrolladas por personal de la institución. Cuenta con la validación de la Unidad Jurídica del Conahcyt.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (R-JG-O-I-24-13)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como los artículos 12, fracción IV, y 16, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Manual de Procedimientos Específicos de El Colegio de la Frontera Sur; mismo que cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conahcyt, en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

16.7 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD NACIONAL PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO EN MANEJO COSTERO INTEGRAL.

El Titular del Centro presentó el acuerdo que solicita a esta Junta aprobar la creación de la Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en su opción terminal de manejo Costero Integral, que permite integrar a jóvenes de comunidades y organizaciones sociales a actividades científicas y de colaboración social.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:



ACUERDO (S-JG-O-I-24-14)

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, primer y segundo párrafo, 63, fracción XXVI, 76, fracción III y 93, fracción XIII de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; así como los artículos 12. fracción V. y 16, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la creación de la Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Manejo Costero Integral, que tiene como objetivo formar actores sociales que, a través de un manejo integrado de la zona costera, con una visión holística del ambiente, aporten estrategias a las comunidades para que tomen el control de los procesos que les afectan y le den prioridad a cubrir las necesidades socioambientales, apoyados en las capacidades del ecosistema de Humanidades-Ciencias-Tecnologías-Innovación. Esto tiene la finalidad de lograr un desarrollo comunitario sustentable, generando un beneficio a las futuras generaciones. El Programa tiene una modalidad mixta, con duración de dos años dividido en cuatro semestres, con periodicidad de nuevo ingreso anual, para impartirse en El Colegio de Frontera Sur en la Unidad Campeche, con vigencia a partir de la presente acta. En consecuencia, ECOSUR informará a la Junta de Gobierno en las siguientes sesiones ordinarias el seguimiento de este acuerdo, en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

16.8 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD NACIONAL PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO EN AGROECOLOGÍAS Y SOBERANÍAS ALIMENTARIAS.

El Titular del Centro presentó el acuerdo que solicitó a la Junta de Gobierno aprobar la creación de la Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en su opción terminal de Agroecologías y Soberanías Alimentarias, que permite integrar a jóvenes de comunidades y organizaciones sociales a actividades científicas y de colaboración social.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (S-JG-O-I-24-15)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como los artículos 12, fracción V, y 16, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la creación de la Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Agroecologías y Soberanías Alimentarias, que tiene como objetivo formar generaciones de profesionales que desarrollen saberes desde la metodología de Investigación Acción Participativa para impulsar nuevos modelos de gestión territorial hacia la reinserción y la permanencia de los sujetos sociales que construyen las agriculturas ecológicas, respetan la riqueza biocultural y contribuyen a propuestas para el bienestar comunitario. Es un programa en modalidad mixta, con duración de dos años dividido en cuatro semestres, con periodicidad de nuevo ingreso anual, para impartirse en El Colegio de Frontera Sur en la Unidad San Cristóbal, con



vigencia a partir de la presente acta. En consecuencia, ECOSUR, informará a la Junta de Gobierno en las siguientes sesiones ordinarias, el seguimiento de este Acuerdo, en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

16.9 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD NACIONAL PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO EN SALUD COMUNITARIA.

El Titular del Centro presentó el acuerdo que solicitó a la Junta de Gobierno aprobar la creación de la Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en su opción terminal de Salud Comunitaria, que permite integrar a jóvenes de comunidades y organizaciones sociales a actividades científicas y de colaboración social.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre este punto y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO (S-JG-O-I-24-16)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación así como los artículos 12, fracción V, y 16, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la creación de la Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Salud Comunitaria, que tiene como objetivo formar agentes transformadores comunitarios con capacidades para generar mecanismos de participación social para el reconocimiento. entendimiento V multidimensional de los principales desafíos en salud en cada territorio y contexto, a fin de promover el bienestar comunitario. La persona especialista podrá diseñar, contribuir y acompañar programas o procesos comunitarios dirigidos a incidir en la preservación, prevención, autocuidado, atención y promoción de la salud, a través de estrategias integrales participativas de fortalecimiento a las comunidades, como factor transformador de realidades. Es un Programa en modalidad mixta, con duración de dos años dividido en cuatro semestres, con periodicidad de nuevo ingreso anual, para impartirse en El Colegio de Frontera Sur en la Unidad San Cristóbal, con vigencia a partir de la presente acta. En consecuencia, ECOSUR informará a la Junta de Gobierno en las siguientes sesiones ordinarias, el seguimiento de este Acuerdo, en el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Lcdo. Carmen Santiago Domínguez Barrios, representante de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Conahcyt en el Centro.

En uso de la voz, el Lcdo. Carmen Santiago Domínguez Barrios presentó los principales resultados, de conformidad con el artículo 62 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Mencionó que fueron 4 las auditorías realizadas a la institución, además de



una intervención de control y una visita de mejora, con un grado de cumplimiento de la institución del 100%.

Sobre el seguimiento a la atención de observaciones, se inició con un inventario de 5 observaciones, y durante el mismo ejercicio se emitieron 6 observaciones de este OIC y 3 del despacho de auditores externos, lo que lleva a un total acumulado de 14 observaciones, con un grado de cumplimiento final del 100%.

Respecto de la intervención de control y visita de mejora, se emitieron 3 recomendaciones preliminares, las cuales fueron atendidas dentro del término concedido, por lo que el informe de resultados finales se emitió sin recomendaciones.

En el rubro de quejas y denuncias, al inicio del ejercicio 2023, se tenía un inventario de 3 asuntos y se recibieron 4 denuncias a lo largo del año. Por lo que se acumularon 7 expedientes al cierre del ejercicio, los cuales fueron concluidos en el periodo. 3 fueron atendidos mediante acuerdo de archivo por falta de elementos y 4 mediante informe de presunta responsabilidad administrativa.

Informó que por lo que corresponde a Inconformidades, no se tienen asuntos de esta naturaleza. En cuanto a Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, estos son remitidos al Órgano Interno de Control Específico del Conahcyt.

En cuanto al Sistema de Control Interno Institucional (SCII), se cumplió con la evaluación de los reportes de avances del ejercicio 2023, y se advierte que las 85 acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno se cumplieron en su totalidad, al igual que las 9 acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riegos.

Conforme al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP), de las evaluaciones a los reportes trimestrales se estimó un cumplimiento razonable y se sugirió el fortalecimiento de las acciones.

En materia de seguimiento de acciones en materia de ética, informó de su participación en 17 sesiones del Comité de Ética y haber brindado asesoría a las comisiones encargadas de la atención de denuncias. Igual de haber emitido el diagnóstico de riesgos éticos como insumo para la actualización del Código de Conducta.

Al no haber comentarios, El Presidente Suplente dio paso al siguiente punto del Orden del día.

18. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2023 POR LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para realizar la presentación de la información, el cual mencionó que esta información fue presentada en la carpeta, quedando atento por si hubiera algún comentario.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente dio paso al último punto del orden del día.





19. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente preguntó al Titular del Centro si tenía asuntos generales para conocimiento de las personas consejeras, toda vez que en la carpeta de la información no se presentaba punto a tratar.

El Titular del Centro informó que no se tenían asuntos que presentar en la sesión.

Acto seguido, y desahogado el orden del día, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente indicó al Centro que, una vez que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional hiciera llegar la documentación de la presente sesión, contarían con 5 días hábiles para la elaboración y envío del acta, para que, a su vez, ésta fuera revisada y circulada entre las personas consejeras, con la finalidad de agilizar la formalización de la misma. Asimismo, solicitó, al Mtro. Daniel Bernabé Mendiola Sánchez, Secretario de la sesión, asentar en el acta los acuerdos adoptados, agradeció a las personas consejeras y al Suplente del Comisario Público Específico "B" su participación y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE

MTRO. DANIEL BERNABÉ MENDIOLA SÁNCHEZ SECRETARIO

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2024 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada el 29 de mayo por videoconferencia. Forman parte integrante del presente documento la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida y la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación y los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio 2023.